



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1529/2022

POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

28 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/491/2022 del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita que el día 30 de diciembre de 2022, se realice fumigaciones en las instalaciones de la Sede Central y Filiales de la FP-UNA, y cuenta con el Visto Bueno de la Señora Decana para el efecto.

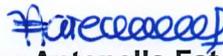
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Declarar cese de actividades administrativas y académicas en la Sede Central y Filiales de la FP-UNA, el día 30 de diciembre de 2022, en los términos de la solicitud.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

